

NOMBRAR A LAS MUJERES, DESCRIBIR LA REALIDAD: LA PLENITUD DEL DISCURSO

**Claves para tratarse bien en la lengua,
claves también para caer en la cuenta cuando esto no ocurre y
entender por qué y cómo**

Eulàlia Lledó Cunill



ÍNDICE

Objetivos.....	3
Introducción	3
Uno de los nudos de la cuestión	4
Sexismo vs androcentrismo	5
Género y sexo	9
Casos de subordinación androcéntrica y posibles soluciones.....	10
a) La utilización de genéricos colectivos y expresiones similares.....	12
b) Los abstractos.....	144
c) La presencia de femenino y masculino	15
d) Los participios y adjetivos	16
e) Pequeños cambios en el redactado.....	17
f) La igualdad en el trato, en la aparición y en los nombres propios.....	19
Los oficios, profesiones y cargos	20
Anexo 1. Folletos de recomendaciones generales.....	255
Anexo 2. Breve bibliografía sobre manuales y documentos.....	26
Anexo 3. Resoluciones, recomendaciones, instrucciones y órdenes.....	27
Anexo 4. Ejercicios.....	28



Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso¹

Claves para tratarse bien en la lengua, claves también para caer en la cuenta cuando esto no ocurre y entender por qué y cómo

Eulàlia Lledó Cunill²

Objetivos

Después de trabajado este tema y sus ejercicios, el objetivo fundamental es que te hayas formado una idea clara de qué son los usos discriminatorios de la lengua, para qué se hacen servir, cómo se usan y sobre todo de qué manera pueden evitarse, utilizando, claro está, una lengua más libre y justa. Asimismo distinguirás lo que es el sexismo del androcentrismo, paso previo para analizar los usos discriminatorios.

La idea es que comiences a desarrollar una nueva percepción delante de discursos, sean orales, sean escritos. Aprendas a descubrir y a manejar fórmulas para nombrarte en la lengua, así como las experiencias femeninas, lo cual es una forma de valorarlas y tenerlas en cuenta. Constates que desde el punto de vista de las profesiones no hay ninguna traba lingüística para denominarlas en femenino. También que aprendas que todo lo relacionado con la lengua es un camino largo y que se trata de hacer camino al andar.

Introducción

No se hablará en este apartado de que mujeres y hombres desarrollan desde la infancia estilos diferentes de comunicación, puesto que para estudiar estos aspectos ya está el material elaborado por Mercedes Bengoechea, pero sí diré que muchas de las diferencias de las cuales habla vienen dadas por las mismas causas que invisibilizan o menosprecian a las mujeres en algunos usos lingüísticos.

Tampoco tratará de como se han valorado y se valoran las hablas de las mujeres y de los hombres, aunque éste es otro camino apasionante. Un recorrido por los refranes que se dedican a relatar (generalmente a reprimir) el habla de las mujeres lo pone de manifiesto.

También lo deja bien al descubierto los estudios de cómo se han realizado hasta hace dos días muchos de los trabajos sobre dialectología, en los que en general no se utilizaba a las mujeres como informantes por una serie amplia de razones (la verdad es que más bien parecen sinrazones) entre las cuales destacan las siguientes:

¹ Agradezco a Pilar Mayo que me facilitara una gran cantidad de material para los ejercicios y a Manuela Rodríguez su pericia con las imágenes. También soy deudora de su interés y cariño.

² Doctora en Filología Románica, profesora en el IES Francisco de Goya (Barcelona) e integrante del Grupo NOMBRA (Comisión Asesora del Lenguaje del Instituto de la Mujer) desde 1994.



- 1) su presunción les hacía refinar el habla;
- 2) no tenían un conocimiento suficiente sobre los temas en torno a los cuales se articulaban los cuestionarios (¿alrededor de qué debían girar dichos cuestionarios?, ¿eran válidos si no recogían sus experiencias?, ¿por qué razón no debían recoger los aspectos de la vida que les interesaban y sobre los cuales ellas tenían conocimiento?);
- 3) les era difícil mantener la atención durante un período largo de tiempo;
- 4) como todo el día trabajan, estaban poco disponibles para contestar los cuestionarios (éste sí que es un argumento creíble y contrastado).³

Finalmente, tampoco tratará de qué voces (me refiero a su tono y textura) se valoran más y cuales menos. Una tarde escuchando la radio, viendo la televisión (anuncios incluidos) puede dar muchas pistas sobre este extremo, sobre qué voces son de fiar, cuales son creíbles. Al respecto, sólo añadiré que cuando Margaret Thatcher era Primera ministra, fue sometida a una serie de sesiones para hacerle bajar el tono de voz, porque se consideraba que su voz, "demasiada" aguda, era totalmente inadecuada e impropia para el importante cargo público que ejercía. Después de esta particular domesticación, su tono bajo 46 Hz, la mitad de la diferencia media entre las voces femeninas y masculinas.⁴

Evidentemente los usos lingüísticos de los que se hablará son como son porque parten de una misma premisa fundamental que sesga cualquier aspecto de la realidad: parten de la base de que lo masculino es central, normativo y bueno; que lo femenino es excéntrico, una desviación a la norma y, por tanto, despreciable y silenciado. Todos los aspectos que se han ido enumerando de la lengua se desprenden de esta determinada ideología; si no se tiene esto en cuenta, no se puede comprender por qué pasa lo que pasa.

Uno de los nudos de la cuestión

Lo primero que se tiene que asumir antes de pasar a ver cómo se concretan los sesgos y usos discriminatorios de la lengua, es la constatación de que la lengua tiene unos determinados bieses (cambiables y modificables) porque el mundo en general está organizado con estos mismos sesgos.

Para poner un ejemplo claro, cotidiano y siempre presente en la vida de las personas, se podría aducir la importancia que se da a un trabajo como el doméstico; sabemos que es un trabajo básico y fundamental sin el cual el mundo iría hacia el caos más absoluto en muy pocas horas y, en cambio, ni se paga ni se valora; las redes –básicamente de mujeres– que lo sostienen rara vez son percibidas y consideradas como formas de relación social.

Siguiendo el mismo hilo, es fácil constatar en el mundo de las labores públicas que los trabajos peor remunerados (en términos absolutos o en relación con los considerados masculinos) son los que acostumbra a ejercer las mujeres. Si observamos un aspecto concreto de uno de los trabajos considerados por antonomasia femeninos, el de secretaria, vemos que una de sus múltiples facetas (porque como casi todos los trabajos femeninos se caracteriza por su versatilidad y por su multifuncionalidad), una de las habilidades que despliega es la de picar a máquina (o a ordenador) documentos, todo tipo de textos. Pues bien, es fácil concluir que ésta debería ser una habilidad extendida y enseñada porque por muy

³ Elaborado a partir de Lozano Domingo, Irene. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?* Madrid: Minerva, 1995, pp. 82 y siguientes.

⁴ Lomas, Carlos (comp.). *¿Iguales o diferentes?* Barcelona: Paidós, 1999, p. 90.



diversas razones, una gran parte de la población pica textos a máquina o a ordenador. Lo notable del caso es que la mayoría de la gente lo realiza con dos, máximo cuatro dedos (entra las dos manos), y que casi nadie (mujeres y hombres) hace el esfuerzo de dedicar unas horas a aprender una destreza que ahorraría miles de horas; es más, hay un sitio privilegiado para adquirir habilidades: la institución escolar, ¿por qué no se enseña allí tampoco, si es un sitio donde el uso del ordenador es obligado?, me atrevo a decir que es simplemente porque es una tarea y una habilidad considerada femenina (recordaré de pasada que con la escuela mixta se perdieron, se dejaron caer, toda una serie de habilidades y saberes que nunca más se han recuperado, por la simple razón que se consideraron femeninos: coser, cocinar..., y, por tanto, indignos de pasar a formar parte del currículum escolar). ¿Por qué se les enseña a nadar y no a ser personas autónomas o aptas para cuidar a otra gente?). Con este ejemplo, espero mostrar tres cosas:

- 1) que la ideología, en este caso, la ideología sexista, nos puede empujar a hacer cosas (o a dejarlas de hacer) que nos van realmente (casi me atrevería a decir que objetivamente) en contra;
- 2) que la ideología sexista, es uno de los parámetros universales con los cuales convive el género humano y, por tanto, influye desgraciadamente tanto en las mujeres como en los hombres (aunque no seguramente en la misma medida, y al decir esto, tanto me refiero a posibles diferencias entre mujeres y hombres, como a diferencias dentro del colectivo mujeres o del colectivo hombres);
- 3) que muchas veces somos totalmente inconscientes de lo que hacemos (o de lo que no) y de los motivos por lo que lo hacemos.

Siguiendo con la cuestión de lo que se nos enseña o no, de lo que sabemos o no, ¿a qué otra causa que no sea el sexismo se debe que haya algún hombre (e incluso alguna mujer) que muy orondo se vanaglorie de que no sabe hacer ninguna faena doméstica?, es decir, que valora positivamente su inutilidad y su dependencia en las cuestiones más básicas.

Que la valoración de mujeres y de hombres pasa habitualmente no por lo que hacen sino por esto, por el hecho de ser mujeres u hombres se puede ver en algún ejemplo incluso un poco bobo: ¿por qué parte de la población considera que las mujeres conducen mal, si se ha comprobado que tienen y provocan menos accidentes que los hombres?

En otro orden de cosas, ¿por qué hay libros de texto que cuando hablan de la trovadoresca, por ejemplo, sólo hablan, explican, citan, a los trovadores dando a entender, por tanto, que no hay trovadoras? Porque seguramente parten de la base que los importantes son los trovadores y que las trovadoras son prescindibles y por consiguiente se puede menospreciar tanto su existencia como su obra (porque haberlas, las hubo, y muy buenas). Que este estado de cosas se acompañe de una Administración escolar que no sólo permita sino que apoye la publicación de este tipo de manuales dice fehacientemente del mundo en que vivimos y de la valoración de mujeres y hombres.

Sexismo vs androcentrismo

En el último ejemplo que se ha visto, se podía aducir que si se habla de "trovadores", quizás se podría pensar que las trovadoras (en caso de existir) podrían estar incluidas en la denominación. En este punto, sería conveniente dedicar un momento a la introspección, ponerse la mano en el corazón y contestar la siguiente pregunta: ¿si alguien me hablara de trovadores, pensaría que existen las trovadoras, o más bien este masculino me induciría a pensar que sólo hay trovadores?



Porque estamos llegando a uno de los puntos cruciales de la cuestión, ¿por qué nunca se deja de nombrar a los hombres (si es que están) en el discurso?, ¿por qué las mujeres, en cambio, tenemos este sitio tan inestable en él?: a veces estamos, a veces no, a veces se nos invisibiliza, a veces se nos excluye..., con las consiguientes repercusiones en nuestra identidad sexolingüística y en nuestra autoestima.

¿Está relacionado este uso lingüístico con la consideración que se tiene de mujeres y hombres?, es decir, deberíamos preguntarnos si las cuestiones que se han planteado hasta ahora están relacionadas:

- 1) que la aguda voz de Margaret Thatcher no fuera pertinente,
- 2) que las mujeres no son (buenas) informantes de dialectología (¿si esto es así, la lengua de quién se estudia,?),
- 3) que se considere positivo no saber hacer las más rudimentarias y elementales faenas domésticas,
- 4) que se silencie a las mujeres en los discursos.

Tendremos que convenir que sí, que son facetas del mismo fenómeno y que el sexismo y el androcentrismo que ocultan o invisibilizan (o maltratan) a las mujeres en la lengua, son las dos maneras principales como se concreta en la lengua este mismo continuum discriminador y subordinador. Estos sesgos son la concreción en la lengua de las mismas discriminaciones y subordinaciones que se tratan en mayor o menor grado, desde una u otra óptica en cada uno de los temas de todos y cada uno de los bloques temáticos que componen este material.

Por tanto, haremos un alto en el camino para ver una serie de conceptos básicos que determinan todos los fenómenos y situaciones de las que se ha hablado hasta ahora y, que aunque aplicables a otros ámbitos, aquí están especialmente enfocados desde el punto de vista de la lengua.

Veamos en primer lugar qué es el **androcentrismo**, en qué consiste este insidioso punto de vista.

Androcentrismo

El androcentrismo consiste en un punto de vista orientado por el conjunto de valores dominantes en el patriarcado o, dicho de otro modo, por una percepción "centrada" y basada en normas masculinas. Es tomar al hombre como medida de todas las cosas; todo discurso que presenta aspectos de la vida de las mujeres como una desviación (a la norma) es androcéntrico.

El androcentrismo es sobre todo una perspectiva. Consiste fundamentalmente en una determinada y parcial visión del mundo que considera que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad o, al revés, que todo lo que ha logrado la especie humana lo han realizado sólo hombres, consiste también, por tanto, en la apropiación de los logros femeninos por parte de los hombres. Es pensar que lo que es bueno para los hombres es bueno para la humanidad, es creer que las experiencias masculinas incluyen y son la medida de las experiencias humanas; de una manera u otra, valorar sólo lo que es masculino. Es considerar que los hombres son el centro del mundo y el patrón para medir a cualquier persona.

En una frase sacada de una noticia de *El País* que decía: "La violencia que generan los celos es **universal**", se detecta androcentrismo conceptual, ya que atribuye a toda la sociedad (tanto a hombres como a mujeres) una respuesta violenta ante los celos, cuando esta violencia ha sido históricamente ejercida, y es en general ejercida, por los



hombres.

Este androcentrismo se puede ver más específicamente centrado en la lengua.

Androcentrismo lingüístico

Este androcentrismo tiene indudables repercusiones en los usos de la lengua. Así, el androcentrismo, en mayor medida que el **sexismo** definido más abajo, es la causa y el origen de unos determinados usos de la lengua que tienden a excluir o a invisibilizar a las mujeres en ella.

Una frase tan simple como "Los profesores dan clase" o "Los abogados defienden causas ante los tribunales" tienden a invisibilizar y a quitar protagonismo a las respectivas profesionales cuando sabemos que tienen un papel protagonista en el primer oficio (¿en manos de quién está si no el trabajo relacionado con la educación?) y un papel considerable en el segundo.

Una aseveración como la que sigue:

"En diferentes momentos de la historia hemos negado el alma a los seres que queríamos controlar (esclavos, mujeres, animales) y actualmente completamos el proceso llenando el mundo de objetos 'desalmados'."
(Juan Insúa. "Coartadas para el alma". *La Vanguardia*, 24.5.1994, p. 40.)

pone de manifiesto, la escasa universalidad de la primera persona del plural, en principio presentada como un genérico, puesto que tan sólo una línea más abajo, en el paréntesis, se restringe vertiginosamente. Se constata que de universal no tiene nada, puesto que, por una parte y sin dudar, toma partido y se asimila a la clase dominante que en el pasado negaba el alma a los esclavos (y, aunque no lo diga, a las esclavas), por otra parte, se alinea con el sexo masculino en su afán controlador, en este caso exclusor, de la totalidad de las mujeres y demás grupos.

El androcentrismo lingüístico es una forma de violencia simbólica que también genera discriminación porque pone límites al imaginario y al orden simbólico, puesto que limita lo pensable y lo decible.

Un concepto ligado al androcentrismo es el de **sexismo**, que como se verá, más que como un punto de vista, debería de definirse como una actitud.

Sexismo

El sexismo, en contraste con el androcentrismo, es fundamentalmente una actitud que se caracteriza por el menosprecio y la desvalorización, por exceso o por defecto, de lo que son o hacen las mujeres.

El sexismo es una actitud derivada de la supremacía masculina, se basa en la hegemonía de los hombres y en todas aquellas creencias que la respaldan y la legitiman. También se puede definir como el conjunto de los métodos utilizados por el patriarcado para seguir manteniendo en una situación de subordinación al sexo femenino. Es una relación social en la que los machos tienen poder sobre las hembras.

Las creencias y prácticas sociales sexistas no únicamente limitan las actividades de las mujeres sino que también son una manera no pertinente de marcar distinciones



entre los sexos, puesto que no se fundan en evidencias. El sexismo es de gran importancia porque es la práctica de dominación que todo el mundo experimenta. El sexismo, aunque en menor grado que el androcentrismo, también tiene repercusiones en la lengua. En una información del diario *El Mundo* (17.11.97, p. 34) se podía leer, "Todo ocurrió muy rápido, comentó ayer Mari, la primera que salió de su casa al escuchar la pelea", en ella vemos que se da un trato coloquial y familiarizador a la mujer citada en la noticia, propio seguramente de alguien que la conociera, pero impropio del lenguaje periodístico e inédito en las noticias cuando están hablando de hombres.

En un artículo de fondo también es detectable un posible caso de sexismo:

"Hay gentes que todo lo ven *bajo un prisma*; Galdós los llamaba *prismáticos*. Por los años cincuenta, señoritos y señoritas mutuamente condignos fumaban *cilindrines* mientras castigaban la *pepsi* con *gin*, y se dedicaban a *tumbar la aguja* de sus lentos bólidos por la carretera. (Fernando Lázaro Carreter. "Espíritu de geometría" de la serie *El dardo en la palabra*. *El País*, 5.12.1999, p. 15.)

Salta a la vista que cuando el autor ha pensado en la cursilería y los hábitos de algunos ociosos fumadores y fumadoras, le ha parecido que con la palabra "señoritos" no quedaban bien reflejadas ni incluidas las señoritas. A diferencia de la cita de Galdós, que era androcéntrica porque sólo contemplaba y nombraba al género masculino, estamos ahora delante de una redacción libre de androcentrismo.

Se puede constatar, por las definiciones y los ejemplos vistos hasta ahora, que el androcentrismo tiende a no citar a las mujeres y si lo hace, no las presenta como protagonistas ni como parte central de lo que se cuenta. En cambio el sexismo sí que hace aparecer a las mujeres en el discurso, siempre en contextos que las presenta con los tópicos, las cualidades, las situaciones..., más manidas.

Si se diese por bueno que el último autor citado, raramente habla de la existencia y de la experiencia de las mujeres y solamente se acuerda de visibilizar y mostrar la presencia de las mujeres en este tipo de contextos, podríamos hablar de una posible actitud sexista por su parte.

Esta alternancia entre presencias y ausencias nos daría algunas claves de las complejas interrelaciones entre androcentrismo y sexismo. Alternancia que, por otra parte, se podrá ver en algo tan simple y próximo, al mismo tiempo que importante, como son las ofertas de trabajo y sus peculiares redacciones (Ejercicio 1).

Se habrá visto que el sexismo refleja fielmente el pensamiento sexista de quien escribe o habla. Así, cuando se habla de este fenómeno hay que deslindar y sobre todo analizar si el sexismo de una frase, de un texto, de una opinión..., es realmente atribuible a la lengua o es atribuible más bien a la mente y a la voluntad de quien habla, es decir, si la lengua se limita a transmitir o a comunicar el pensamiento de quien emite un mensaje, en cuyo caso la lengua es inocente.

Lo explicaré con el mejor ejemplo que he hallado sobre sexismo a lo largo de muchos años. Un atardecer del mes de septiembre de 1994, en un espacio informativo de TV1, la locutora que informaba de la visita a España de la señora Benazir Bhutto, a la sazón, primera ministra del Pakistán, se expresó en los siguientes términos:

"...la primera ministra dio en todo momento muestras de inteligencia y simpatía..."



Información que además de ~~el~~atlar asombro sobre el hecho de que una política (de que una mujer) fuera inteligente (y además lo fuera, no a ráfagas, sino todo el rato), denota dudas sobre su simpatía, atributo que no se considera obligatorio entre políticas y políticos (¿o entre políticos sí?) para desempeñar su labor.

Como vemos, en este ejemplo el sexismo es sólo atribuible a la mente de quien redactó tan peregrina e insultante noticia, nada en la lengua obliga a hacer una frase como ésta para explicar una visita de una política; ~~pero~~ aún hay otro argumento, la lengua permite con gran facilidad poner protagonismo masculino a la frase: "...el primer ministro dio en todo momento muestras de inteligencia y simpatía...". Y tendremos que convenir que es extremadamente positivo y práctico que la lengua refleje tan finamente el sexismo (o el racismo, o el clasismo...) de quien habla, pues es así como sabemos cómo piensa y siente la gente con quien nos relacionamos.

En esto sentido, sería bueno recordar que hace unos años hubo un revuelo público por culpa de las palabras que emitió el portavoz del gobierno del PP a quien se acusó de utilizar un lenguaje sexista, me refiero a Miguel Ángel Rodríguez, quien con motivo del decimoctavo aniversario de la Constitución manifestó:

"...si fuera chica se pondría (o la pondrían) de largo si fuera ciudadano iría a votar."

Como se ve es un perfecto ejemplo de sexismo (ojo, al paréntesis y su puntualización), y también de que el sexismo es patrimonio de la ideología y no de la lengua, como se percibe claramente en la estructura de la frase. Las personas, fundamentalmente las diputadas, que le acusaron de utilizar una lengua sexista no iban bien encaminadas, podían quejarse, esto sí, pero no de la lengua, sino del concepto, de sus ideas.

También es un perfecto ejemplo de qué es el androcentrismo ya que pone de manifiesto el mal uso que se suele hacer del masculino (en este caso perfectamente empleado). Se puede ver en la expresión "ciudadano", donde se demuestra diáfano que cuando se dice "ciudadano" todo el espacio lo ocupan los hombres.

Sexismo y misoginia (es decir, el sexismo llevado a su más ofensivo extremo) generalmente más bien tienen que ver con la mente de quien habla que con la estructura de la lengua. Otra cosa es que tanto sexismo como androcentrismo tiñan la lengua de usos androcéntricos y discriminatorios. Usos que, naturalmente, son transformables y modificables.

Género y sexo

De todo lo que se ha visto hasta este momento, se colige que el androcentrismo es el fenómeno que más nos interesa y que dicho androcentrismo consiste en ocultar o excluir a las mujeres del discurso a partir de una serie de usos de la lengua, los más frecuentes de los cuales son:

- 1) la utilización de la palabra "hombre" u "hombres" presuntamente referida a todo el género humano (éste no nos va a preocupar mucho, pues, aparte de que tiene fácil solución, no se va a encontrar en la gran mayoría de textos que conciernen a los temas que conforman el material),
- 2) la utilización del masculino singular y plural para denominar a mujeres y hombres; éste es el que se va a tratar principalmente.



Antes de continuar desenmascarando la utilización del masculino como presunto genérico, se deberían analizar las diferencias y las coincidencias –especialmente el encabalgamiento– entre género gramatical y sexo de las personas en la lengua.

La lengua tiene un género gramatical al margen del sexo de las personas; hay términos, como la palabra “tierra”, que son femeninos, hay términos, como la palabra “mundo”, que son masculinos y hay términos, como la palabra “mar”, que pueden ser masculinos y femeninos.

Por otra parte, es evidente que existen términos, tanto femeninos como masculinos, que son realmente genéricos, es decir, que incluyen a los dos sexos por igual. Expresiones de género masculino como, “el pueblo vasco”, “vecindario”, “ser humano” o “personaje” incluyen sin duda alguna a mujeres y a hombres; del mismo modo que palabras del género femenino como son “persona”, “víctima” o “gente” no ocultan ni subordinan a los hombres.

Vemos, en cambio, que en numerosas palabras que se utilizan para denominar a mujeres o a hombres, el género gramatical y el sexo de quien nombran estos términos coinciden. Fácilmente podemos comprobar que en los pares de palabras siguientes: “obrero/obrero”, “ciudadanas/ciudadanos”, “niña/niño” o “campesinas/campesinos”, coincide, por un lado, el género gramatical femenino con el sexo de las mujeres, y, por otro, coincide el género gramatical masculino con el sexo de quien representan. Teniendo en cuenta el solapamiento de estos pares de palabras sabemos que la utilización del masculino, ya sea en singular para referirse a una mujer, o en plural para denominar a un grupo de mujeres o a un grupo mixto, es un uso que invisibiliza o excluye a las mujeres.

Casos de subordinación androcéntrica y posibles soluciones

A continuación se verán algunos de los sesgos androcéntricos de la lengua y sus posibles soluciones, puesto que darlas no es una cuestión ociosa: sabemos que se puede incidir en la realidad y en la lengua, al igual que sabemos que a medida que la sociedad cambia, la lengua también varía. Hay palabras que caen en desuso, se crean o incorporan otras nuevas e incluso las hay que cambian o añaden significados, reflejando así los cambios en la sociedad y las mentalidades. Para encarar este apartado se debe de tener siempre muy en cuenta que las soluciones que se adopten en cada caso (normalmente hay más de una y de dos) dependerán del contexto en que se incluyen. Es fundamental tener en cuenta este contexto, puesto que no es lo mismo una carta privada, que un memorándum, una instancia, una hoja de instrucciones, etc.

Uno de los fenómenos más graves (por su extensión) de discriminación y subordinación lingüística radica en un aspecto gramatical que articula tanto el castellano como otras muchas lenguas y que consiste en el uso del género masculino como neutro, como genérico. Es decir, utilizándolo como si abarcara masculino y femenino. Esta regla, que como el resto de reglas gramaticales, no es de orden natural, eterno e inmutable, sino un claro reflejo de la visión androcéntrica del mundo y de la lengua, habitualmente se transmite en cualquier tipo de textos o documento, normalizando uno de los ejes vertebradores del androcentrismo más claros, constantes y habituales en la lengua: el que refuerza la presencia del género/sexo masculino y causa la desaparición del género/sexo femenino.

Este fenómeno tiene todo tipo de repercusiones, por ejemplo, que las mujeres tengamos un lugar provisional en la lengua, como tan claramente describió Montserrat Moreno:



"Primero (la niña) aprenderá que se dirigen a ella llamándola "niña", por tanto si oye frases como "los niños que terminen pueden ir al recreo" permanecerá sentada en su pupitre contemplando impaciente la tarea concluida en espera de que una frase en femenino le abra las puertas del ansiado recreo. Pero estas frases no suelen llegar nunca, es más probable que la maestra diga al advertir que ha terminado: "Fulanita, he dicho que los niños que hayan terminado..." y si sigue sin darse por aludida, entonces le explicará que cuando dice "niños" se está refiriendo también a las niñas. Pero si incurre en el error de creer que la palabra "niño" concierne por igual a los dos sexos, pronto verá frustradas sus ilusiones igualitarias. La hilaridad de sus compañeros ante su mano alzada le puede hacer comprender, bruscamente, que hubiera sido mejor no darse por aludida en frases del tipo: "Los niños que quieren formar parte del equipo de fútbol que levanten la mano". En casos como éste, la maestra suele intervenir recordando: "He dicho los *niños*", ante lo cual la estupefacta niña pensará: "¿Pero no había dicho los niños?".

La niña debe aprender su identidad sexolingüística para renunciar inmediatamente a ella. Permanecerá toda su vida frente a una ambigüedad de expresión a la que terminará habituándose, con el sentimiento de que ocupa un lugar provisional en el idioma, lugar que deberá ceder inmediatamente cuando aparezca en el horizonte del discurso un individuo del sexo masculino, sea cual sea la especie a la que pertenezca.⁵

En documentos de todo tipo, se encuentran pruebas de que el masculino no incluye a las mujeres. Fijémonos en estos dos ejemplos ya arquetípicos.

"Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas."

"Es una costumbre de los esquimales ofrecer su mujer al forastero visitante."

En las dos se percibe que si en la primera parte de lo que se dice se incluyera a las mujeres, no tendría ningún sentido lo que se añade.

Dejando aparte estas redacciones, donde queda claro la estricta masculinidad del masculino, en redacciones donde se usa el masculino como presunto genérico y que en principio tendrían que englobar a mujeres y a hombres, desde hace ya tiempo, autoras y algunos autores insisten en modificarlas.

En textos muy diversos se encuentran pruebas, por contra, que indican que cuando se piensa en las mujeres, éstas aparecen en el discurso. Se puede ver en artículos de prensa. En uno de ellos, se podía leer lo siguiente:

"Aparte de la bisoñez dialéctica de alguno de los ministros –o **ministras**– de Aznar [...]."⁶

Está claro que el articulista debía pensar en la inexperiencia de alguna ministra y esto le hizo añadir el inciso, es decir, le debió parecer que si no, no quedaba bien representada, ni incluida, ni nombrada en el masculino plural. En el otro se decía:

"En 1885 Giulio Ricordi, ante el Parlamento, demostró con números que la Scala era una de las más rentables industrias italianas (sobre todo para él, dueño de la famosa editorial de música), una industria que juega sobre seguro: de 12 obras, únicamente dos son de un autor vivo, y sólo una (la del más viejo) explora un lenguaje innovador. Al regreso,

⁵ Moreno, Montserrat: *Como se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela*. Barcelona: Icaria, 1986. p. 31.

⁶ Millet i Bel, Salvador. "Economía de la confianza". *La Vanguardia*. 15.5.97, p. 25.



viendo a **las linajudas damas** que compartían el autobús con este cronista, que se dirían talmente coetáneas del prohombre, uno desearía otro riesgo (y otros compañeros de viaje) para el primer coliseo itálico. Y también que, algún día, la cultura dejara de entenderse como una industria.⁷

Una tiene dudas de que en el autobús que llevaba de vuelta a nuestro cronista no hubiera linajudos caballeros, parecieran coetáneos o no de Giulio Ricordi, lo que queda bien patente es que tener en mente a personas que no se arriesgan, le hizo ilustrarlas, no con un determinado tipo de hombres, sino con una particular clase de mujeres, y ésta fue la causa de que ellas aparecieran en el texto. Si fue un buen o mal pensamiento, ya lo juzgará el público lector de estas líneas.

Parece claro que, tanto en un fragmento como en otro, las mujeres quedan representadas en el texto porque aparecieron en el horizonte mental de los dos articulistas. Uno se acordó de ellas porque eran novatas, el otro porque eran linajudas (nótese también la intención en la denominación "damas"), esto confirma que en según qué ocasiones, cuando aparecen las mujeres, hay posibilidades de que se trate de textos sexistas que aún ponen más de manifiesto el androcentrismo habitual.

Piénsese también en los anuncios que se dejan en los buzones que invitan a probar métodos milagrosos para adelgazar: no hay ni uno que se refiera únicamente a los "gordos", la mayoría apela a "gordos y gordas". Parece, por tanto, que cuando alguna persona, institución o empresa quiere referirse a mujeres y hombres, de una forma u otra, lo hace así. Abundando en lo mismo, pensemos en aquellos anuncios que piden "secretarias".

En un contexto muy distinto, en los diccionarios, se hallan definiciones donde se encuentra de lado a mujeres y hombres, a pesar de que quien elabora el diccionario no se canse de repetir que tanto la economía de la lengua, como el hecho de que el masculino incluye el femenino, lo impiden. Véase una de las acepciones de "abdomen" del *DRAE*.

abdomen. 5. Vientre del hombre o de la mujer, en especial cuando es prominente.⁸

a) La utilización de genéricos colectivos y expresiones similares⁹

Para evitar el androcentrismo, se pueden utilizar genéricos colectivos reales. A continuación se apuntan unos cuantos para denominar a distintos grupos de personas.

la gente	el profesorado	la chiquillería
la gente adolescente	la infancia	la niñez
la gente mayor	pueblo gitano	el vecindario
la adolescencia	la ciudadanía	el electorado
la juventud	el alumnado	el pueblo
el alumnado	población reclusa	la población

En el mundo laboral y de formación profesional son especialmente útiles los siguientes.

⁷ Téllez, José Luis. "La Scala, sobre seguro". *Culturas*, 29. *La Vanguardia*, 8.1.2003, p. 20.

⁸ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española* (22ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe, 2001.

⁹ Para elaborar los subapartados de soluciones a diferentes redacciones que hay a continuación, he usado como inspiración mi libro *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio* (Barcelona: ICE de la UAB, 1992) y un trabajo inédito realizado con Mercedes Bengoechea para el Instituto de la Mujer durante el año 2001, en el que analizábamos el lenguaje de algunas de sus publicaciones y algunos de sus documentos internos.



empresariado
Consultorías y Asesorías: agruparía a todas aquellas empresas cuyo negocio es poner a disposición de su clientela su experiencia...
cuestionarios de evaluación de las alumnas en relación con el profesorado ...

La palabra "personal" puede ser muy útil para no caer en el androcentrismo.

honorarios, transportes y dietas del personal formador
personal encargado de la investigación
personal médico
personal altamente cualificado
personal voluntario
personal contratado
personal sujeto a la normativa vigente
personal laboral
personal asalariado
personal retribuido

A continuación se apuntan algunas de estas expresiones con las respectivas redacciones androcéntricas delante.

<i>Los directivos</i>	el personal directivo
<i>Número total de trabajadores</i>	número total de personal
<i>Los voluntarios</i>	el voluntariado / el personal voluntario

O expresiones con la palabra "persona" o "personas".

persona beneficiaria	persona penada
persona usuaria	persona mediadora
persona afiliada	personas demandantes de empleo
personas discapacitadas	persona responsable
persona interna	persona experta

Ambas palabras a veces permiten solucionar casos difíciles.

<i>Afiliados</i>	personas afiliadas
<i>El empleador</i>	la persona empleadora
<i>Los familiares a su cargo</i>	las personas a su cargo
<i>El interesado</i>	la persona interesada
<i>Menor o disminuido</i>	persona menor o disminuida
<i>Perceptoras</i>	personas perceptoras
<i>El representante</i>	la persona representante
<i>Los titulares de los centros</i>	las personas titulares de los centros
<i>Los solicitantes</i>	las personas solicitantes
<i>Los socios</i>	personas asociadas
<i>Trabajadores agrarios</i>	personas trabajadoras agrarias personas que trabajan en la agricultura
<i>Los usuarios</i>	las personas usuarias
<i>Trabajadores por cuenta propia</i>	personas trabajadoras por cuenta propia



<i>Los terceros de buena fe</i>	las terceras personas de buena fe
<i>El interesado</i>	la persona interesada

Aún hay otras expresiones personales.

<i>Los hijos</i>	La descendencia
<i>Las hijas y los hijos</i>	La descendencia
<i>El agredido</i>	La víctima

Y aquí vemos una serie de soluciones muy distintas a expresiones que reflejaban personas y las siguen reflejando en sus soluciones.

<i>del abogado</i>	de su representante legal
<i>los demás</i>	el resto
<i>los diabéticos</i>	personas enfermas de diabetes personas con diabetes
<i>los familiares de los mismos</i>	su familia / sus familiares
<i>los monitores</i>	el monitorado
<i>los que no puedan moverse solos</i>	quienes no puedan moverse sin ayuda
<i>los recién nacidos</i>	las criaturas recién nacidas

b) Los abstractos

Otro mecanismo que ayuda a la redacción es la utilización de abstractos cuando se trata de denominar oficios o cargos.

Esta solución es especialmente adecuada para rotular despachos y para encabezamientos y títulos de créditos, ya que permite obviar el sexo de quien en aquel momento ejerce la función. Se evita, por ejemplo, la repetición "Director/directora" si se pone "Dirección".

<i>Secretario/secretaria</i>	Secretaría / Administración
<i>Redactora/redactor</i>	Consejo de redacción
<i>Asesor/asesora</i>	Consejo asesor /Asesoría / Gabinetes de asesoría
<i>Consultora/consultor</i>	Consultoría
<i>Coordinadora/coordinador</i>	Coordinación
<i>Colaboradores/colaboradoras</i>	Colaboraciones
<i>Notaria/notario</i>	Notaría
<i>Tutor/tutora</i>	Tutoría
<i>Traductora/traductor</i>	Traducción
<i>Distribuidor/distribuidora</i>	Distribuciones
<i>Vice-directora/vice-director</i>	Vice-dirección
<i>Psicólogo/Psicóloga</i>	Gabinete de Psicología
<i>Conserja/conserje</i>	Conserjería
<i>Gerenta/gerente</i>	Gerencia

Los femeninos "Distribuidora", "Coordinadora" o "Impresora" pueden funcionar también como un abstracto.



Hay muchos tipos de redactados distintos que se pueden corregir utilizando abstractos.

<i>El legislador ha establecido</i>	La legislación ha establecido
<i>Es recomendable la consulta con un abogado laboralista</i>	Es recomendable la consulta con un despacho laboralista
<i>Se exigen Titulados superiores o Diplomados en Enfermería o Bachilleres</i>	Se exigen Titulaciones superiores o Diplomas en Enfermería o Títulos de Bachillerato

<i>El obligado</i>	la parte obligada
<i>El demandado</i>	la parte demandada
<i>El demandante</i>	la parte demandante
<i>El creditor</i>	la parte creditora
<i>Los licitadores</i>	la parte (persona, entidad) licitadora

<i>Delegados</i>	delegación
<i>El empleador</i>	la empresa / la entidad empleadora
<i>El empresario</i>	la empresa
<i>Los concertadores</i>	la concertación

c) La presencia de femenino y masculino

Hay redactados en que o bien necesariamente se tienen que poner las dos formas o bien se elige esta fórmula aunque haya otras opciones.

De hecho, para según qué expresiones es posible utilizar un genérico o una forma desdoblada ("jóvenes" o "los chicos y las chicas", "los y las chicas", etc.), adoptar una solución u otra depende del gusto, del contexto, de lo que se quiere resaltar, de la conveniencia de quien escriba... Por ejemplo, se remarca más la presencia de las mujeres en el discurso si se dice "la chicas y los chicos", no sólo porque van delante, sino porque, como tenemos la cabeza y la vista teñida en mayor o menor grado de androcentrismo, un genérico del tipo "jóvenes" nos puede hacer visualizar sólo, o sobre todo, a "los" jóvenes.

En general, si se utilizan las formas de femenino y masculino, es más recomendable la solución que se ve en el anterior párrafo que la utilización de barras tipo: "Sr./Sra.", etc., aunque nunca se pueden desestimar totalmente ya que pueden hacer un buen papel, no en documentos para leer, sino en impresos, instancias, documentos tipo y formularios a rellenar por una posible usuaria o usuario, es decir, documentos que no están destinados a ser leídos. De todos modos, en encabezamientos de cartas es preferible usar otro tipo de recurso:

Compañeros y compañeras
Queridos padres y madres
Señoras y señores

Algunas expresiones frecuentes en el mundo del trabajo.

<i>Perceptores</i>	perceptoras o perceptores
<i>Número total de trabajadores</i>	total de asalariados y asalariadas
<i>Trabajadores agrarios</i>	trabajadoras y trabajadores en la agricultura



	empleadas o empleadas agrícolas
<i>Trabajadores por cuenta propia</i>	trabajadores y trabajadoras por cuenta propia

Hay ocasiones en las cuales no hay más remedio que introducir una palabra más para respetar la presencia y la experiencia de las mujeres.

<i>La importancia de la colaboración entre los padres y los profesores en las tareas educativas</i>	La importancia de la colaboración entre madres , padres y profesorado en las tareas educativas
<i>Los datos suministrados por los propios alumnos, sus padres o tutores</i>	Los datos suministrados por el propio alumnado, padres, madres o personas responsables

Finalmente, se debe tener muy en cuenta que, cuando se ponen femeninos y masculinos, hay la tendencia a poner sistemáticamente primero el masculino y después el femenino, en definitiva se vuelve a establecer una relación de jerarquía. Ello se soluciona si alternamos el femenino y el masculino.

d) Los participios y adjetivos

Los participios y adjetivos tienen la característica de poseer femenino y masculino, cuando en la frase sólo hay femeninos no hay problema, tampoco lo hay si sólo hay nombres masculinos.

El problema aparece en las frases mixtas, ya que el participio o adjetivo utilizado sistemáticamente es el masculino. Éste es uno de los problemas más difíciles de resolver. Hay distintas soluciones, pero ninguna satisfactoria; una solución sería duplicar el participio o adjetivo, por ejemplo: "Supongo que estaréis atentas y atentos...", "estábamos muy confundidos y confundidas", pero realmente es una solución que llama la atención, que produce cierto asombro.

Otra solución es hacer concordar el participio o el adjetivo con el género de la última persona de la frase. Por ejemplo: "Julia, Luis y Beatriz han sido premiadas en el concurso", "Textos de autores y autoras consagradas", "Hay empleadas y empleados extremadamente tímidos"...

Al principio de cartas o escritos se puede hacer la concordancia, en cambio, con el primer sustantivo: "Estimados padres y madres", "Estimadas señoras y señores", etc., como ya se ha visto un poco más a arriba. De todos modos, algunos de los problemas de los encabezamientos de las cartas podrían quedar fácilmente superados puesto que la informática permite individualizar las cartas, permiten cosas sencillas como la de distinguir entre "Sra." o "Sr.", "Dra." o "Dr.", etc.

Participios pasados y presentes sustantivados

Algunas veces los participios pasados o presentes sustantivados pueden ser sustituidos por una oración de relativo con el verbo en forma personal. Esta redacción puede asimismo emplearse con otros sustantivos derivados de verbos o sustantivos, a los que siempre se puede acudir para realizar transformaciones:



<i>los acogedores</i>	quienes acojan
<i>agradecidos por</i>	con el (nuestro, su) agradecimiento por
<i>el abajo firmante</i>	quien abajo firma
<i>los licitadores</i>	quien(es) licite(n)
<i>el peticionario</i>	quien realiza la petición
<i>los rechazados por la sociedad</i>	quienes hayan encontrado el rechazo de la sociedad
<i>el solicitante</i>	quien solicita
<i>los que lleven a cabo la ejecución</i>	quienes lleven a cabo la ejecución

Estar + adjetivo o participio

Quando el participio o adjetivo masculinos vayan acompañados del verbo "estar", puede acudirse a un sustantivo de la misma familia, normalmente acompañado del verbo "tener":

<i>estar empadronado en</i>	tener empadronamiento en
<i>(estar) interesado en</i>	tener interés en
<i>está obligado a</i>	tiene la obligación de

Adjetivos sexuados que pasan a preposición + sustantivo no sexuado

Si un adjetivo sexuado tiene un sustantivo de la misma familia, frecuentemente con éste se puede construir una alternativa al adjetivo, precedido por una preposición:

<i>adoptados</i>	en adopción
<i>afiliado</i>	con afiliación
<i>autorizado</i>	con autorización para
<i>adecuadamente cualificado</i>	con adecuada cualificación
<i>diabético</i>	con diabetes
<i>enfermo</i>	con enfermedad
<i>facultado para</i>	con facultades para
<i>imposibilitado</i>	con imposibilidad
<i>indocumentado</i>	sin documentación
<i>minusválido</i>	con minusvalía
<i>nacido el día</i>	con nacimiento el día
<i>responsables políticos</i>	con responsabilidad política
<i>solo</i>	sin compañía / en solitario / sin ayuda

Frecuentemente el mero cambio de un adjetivo con doble forma femenina-masculina a uno invariable resuelve muchos problemas de redactado:

<i>nacido en</i>	natural de
------------------	------------

e) Pequeños cambios en el redactado

Hay redacciones en que con un mínimo cambio en el mismo se nos resuelve la cuestión.



<i>Regímenes profesionales de la SS y de trabajadores autónomos</i>	Regímenes profesionales de la SS y de trabajo autónomo
<i>Las y los trabajadores no serán discriminados por la ocupación, y una vez ocupados...</i>	Las y los trabajadores no serán discriminados por la ocupación, y cuando trabajen ...

Eliminar el artículo, a veces, puede ser una solución.

Profesionales de la enseñanza se manifiestan en Barcelona
Se necesitan jóvenes
Estudiantes de secundaria se reúnen en Madrid

Eliminar la marca de sexo sin sustituirlo por nada es una solución si tenemos en cuenta que las frases se dicen siempre en un contexto que permite saber a quien se refiere la acción.

<i>Permite a los empleados una lectura más fácil</i>	Permite una lectura más fácil
---	-------------------------------

Cambiar el determinante o demostrativo también puede ser una buena solución.

<i>El profesional deberá saber</i>	Cada profesional deberá saber
<i>El conocimiento implícito que posee el hablante</i>	El conocimiento implícito que posee cualquier hablante
<i>En las explotaciones agrarias todos los miembros de la familia trabajan</i>	En las explotaciones agrarias cada miembro de la familia trabaja
<i>Su significado será distinto en un adolescente u otro adolescente</i>	Su significado será distinto en cada adolescente
<i>La razón de aquellos que no aceptan más verdad que la suya</i>	La razón de quien no acepta más verdad que la suya
<i>Tener en cuenta y respetar las opiniones de los otros</i>	Tener en cuenta y respetar las opiniones ajenas
<i>Los familiares de los mismos</i>	sus familiares

Cambiar la redacción en la pronominalización y la forma verbal.

<i>intentando entenderse entre ellos sin querer imponerse</i>	intentando entenderse entre sí sin querer imponerse
<i>Analizamos los problemas a los que nos vemos enfrentados</i>	Analizamos los problemas a los que nos enfrentamos

Las construcciones con "se" también son muy útiles.

<i>Tenemos que procurar la participación de los chicos en las actividades</i>	Tenemos que procurar que se participe en las actividades
<i>El juez decidirá judicialmente</i>	Se decidirá judicialmente

Van bien también para soslayar sustantivos de género común cuando pasan a ser masculinos porque se acompañan de artículos masculinos.



Los presentes dedicaron la sesión	se dedicó la sesión
Los participantes llevaron a cabo	se llevó a cabo
Los representantes lamentaron	se lamentó
Los asistentes sólo deberán rellenar	sólo se deberá rellenar

Finalmente, otros pequeños cambios que solucionan diversos problemas.

El interesado [...] y el origen del mismo	la persona interesada [...] y su origen
Número de visitantes y el perfil de los mismos	Número de visitantes y su perfil

f) La igualdad en el trato, en la aparición y en los nombres propios

Nombres y apellidos

Hay que tratar de una manera equivalente a las mujeres y a los hombres cuando se les denomina por su nombre. Si se nombra a algún político solamente por el apellido ("Ibarretxe"), lo mismo se hará con una política ("Díez"), si se usan nombres y apellidos, se hará de la misma forma para el dúo ("Rosa Díez" / "Juan José Ibarretxe"); si se denomina a los escritores de estos modos: "Bernardo Atxaga", "Cervantes" o "Antonio Machado", con las escritoras se hará lo mismo: "Julia Otxoa", "Tusquets" o "Rosa Chacel".

El artículo determinado delante de los nombres

Del mismo modo, se evitará anteponer el artículo determinado delante del nombre de la persona cuando se habla de un personaje público o de alguien que no se conoce personalmente, éste es un uso considerado impropio e incluso incorrecto en castellano, pero que a pesar de esto se usa en ocasiones para denominar a gente muy próxima, familiar o amiga, es decir, es un trato que se usa para aproximar a la persona a quien se denomina, la familiariza. También se utiliza para denominar a mujeres desconocidas, a personajes públicos, tanto oralmente como por escrito, así, es frecuente oír hablar, por ejemplo, de "la Callas" y no, en cambio, de "el Pavarotti", por citar un caso; es decir, a las mujeres, aunque sean ilustres y no se las conozca personalmente, se las trata con una familiaridad mayor, es una manera de minimizarlas y de minimizar su obra.

En algunas transmisiones televisivas de tenis, es frecuente constatar que las jugadoras son "la Seles", "la Graf", "la Navratilova"...

Nombres de pila

O por el nombre de pila: "Mónica", "Steffi" o "Martina", como si se las conociera de siempre y esto diera derecho a llamarlas por el nombre y se pudiera soslayar su apellido. En cambio, raramente oímos que se nombre a un tenista por su nombre de pila. Vemos, pues, que cuando se trata de mujeres, se las trata con una familiaridad que no se utiliza con los hombres.

Un detalle anecdótico de este uso puede verse en el bautizo de dos puntos geográficos de la Antártida por parte de la expedición polaca, ya que esta expedición fue la primera que realizó un mapa cartográfico de la isla Livingstone, que es donde se asentó la base española en la Antártida. Pues bien, se bautizó una playa con el nombre de pila "Pepita" –en honor de su exdirectora, la oceanógrafa Josefina Castellví que es quien la montó– y se puso el apellido "Ballester" a uno de los cabos de la isla –en honor de Antoni Ballester, que fue quien tuvo la idea de estudiar la Antártida–.



Asimismo, y siguiendo este hilo, muchas mujeres que ejercen tipos muy distintos de profesiones, manifiestan que a ellas se las trata simplemente por el nombre de pila y en cambio a sus compañeros, sean más o menos jóvenes que ellas, ocupen o no los mismos lugares de trabajo, no. O por el nombre y el apellido, sin el señora delante, y no se está hablando ahora de falso respeto, sino de la desigualdad en el trato que reciben respecto a los hombres, que son siempre, de entrada, tratados de señores en muchas profesiones.

Orden de aparición de los nombres

Esto nos lleva a otro asunto, me refiero al orden de aparición de los nombres de las personas que colaboran en trabajos diversos. No me extenderé sobre el particular, que daría mucho de sí, pero consignaré que no siempre se citan por orden alfabético, sino que a veces hay la tendencia de poner primero los masculinos.

Este orden de prelación tiene un paralelismo en varios aspectos de la vida privada realmente frecuentes e importantes: a) poner primero el apellido del padre y después el de la madre, a pesar de que la ley "permite" poner primero el de la madre (aunque con alguna restricción androcéntrica: en caso de no ponerse de acuerdo la pareja, prevalece el del padre); y b) en las tarjetas de visita, en las identificaciones de los buzones, etc., es frecuente que no se respete el orden alfabético y se ponga primero el del hombre.

Señora vs señorita

Respecto a la denominación "señorita", simple y llanamente se ha de suprimir en cualquier contexto y por supuesto también en las relaciones laborales. El tratamiento para cualquier mujer adulta es el de "señora". Casi no hace falta ni añadir que el tratamiento "señorita" complementa al que se ha visto más arriba de denominar a las mujeres por el nombre de pila y de tú y, en cambio, en igualdad de condiciones, no dar este mismo tipo de trato a los hombres. Es fácil ver que este diminutivo tiene la misma finalidad de tratar a las mujeres como menores.

Los oficios, profesiones y cargos

A continuación, para ver de que manera se concretan algunos de estos usos sexistas y androcéntricos en las denominaciones de los oficios, cargos y profesiones, se expone, y a renglón seguido, se analiza, la esquila que se publicó a la muerte de una destacada dirigente política francesa¹⁰. En esta interesantísima esquila sale todo (y aún hay aspectos y elementos que se pierden en la traducción). Se ponen de manifiesto todos los tics sexistas y androcéntricos que se deben evitar en el momento de redactar.¹¹

Nicole Chouraqui, antiguo secretario general adjunto del RPR, diputado europeo, alcalde adjunto de París ha muerto en su domicilio parisino a la edad de cuarentinueve años a consecuencia de un cáncer.

Nacida en Argelia el 18 de marzo de 1948, esta economista de formación, después de una carrera de analista financiero en la banca de la Unión Parisina entre 1960 y 1966, emprendió la vía política adhiriéndose al Partido Radical. En 1970, entró en el RPR, del

¹⁰ Irigaray, Luce. *Comment devenir des femmes civiles en Le Temps de la différence. Pour une révolution pacifique*. París: Librairie Générale Française, 1989, pp. 66-69.

¹¹ Para visualizarlo mejor se resaltan en amarillo los masculinos, los femeninos, en verde y los genéricos, en azul.



cual fue miembro del buró político hasta 1977, secretario general adjunto en 1978. Secretaria nacional encargada del trabajo, de 1981 a 1984, fue elegido diputado europeo en 1979 y reelegido en 1984.

Consejero de París por el distrito XIX, adjunto al alcalde Jacques Chirac, era también consejero regional del Ile-de-France. Casada con el asegurador Claude Chouraqui, era madre de dos hijas.

En la esquila vemos que todo lo señalado en color amarillo se refiere a su vida política y/o de trabajo, o si se prefiere a su vida pública, puesto que hay una total coincidencia en la manera de consignarlo. Así, Chouraqui profesionalmente era:

- 1) "economista", esta denominación tanto en francés como en castellano es genérica (por esto está en otro color, en azul), por tanto, en principio no se puede analizar desde el punto de vista del sexismo;
- 2) se observará la aparición de una expresión como "analista financiero" (y no "analista financiera"). La palabra "analista", al ser de género común, es tan opaca como "economista", pero como se la hace concordar con la forma en masculino del adjetivo ("financiero") –ya que se trata de un adjetivo de dos terminaciones–, convierte también a la profesión ("analista") en masculina. Esto da alguna pista acerca de cómo se ha de interpretar, desde el punto de vista del género gramatical, la palabra "economista" que se ha visto anteriormente. (Antes de pasar adelante se tiene que hacer constar que nada en el funcionamiento del francés impedía poner el adjetivo de doble terminación en femenino.)

Vemos también que Chouraqui tuvo un relevante papel desde el punto de vista político, puesto que fue:

- 1) "antiguo secretario" (el "general" que le sigue, al ser un adjetivo de género común no es relevante para el análisis que estamos realizando) y "secretario (general) adjunto". ¿Por qué en masculino, ¿quizás porque no se refiere en ninguna de las dos ocasiones a una secretaria versada en mecanografía y dactilografía, tal vez porque no se trata de una experta en picar cartas y memorándums? ¿Quizás porque es un cargo importante? ¿Por las dos razones?;
- 2) a la luz que también fue "elegido diputado europeo" (y "reelegido"), vemos que una de las causas que debió pesar en la denominación masculina anterior, (así como en ésta) radica en la importancia del cargo;
- 3) también por dos veces se informa en masculino de que era "consejero" ("consejero" de París por el distrito XIX / "consejero" regional del Ile-de-France);
- 4) asimismo por dos veces se habla de su papel de alcaldesa ("alcalde adjunto" / "adjunto" al alcalde Jacques Chirac).

Aclaremos que tampoco en esta ocasión nada en la estructura del francés imposibilitaba redactar todas estas dedicaciones políticas en femenino tal y como correspondía a su protagonista. Pero la guinda la pone la incorrecta y llamativa concordancia en la tercera y última vez que se la cita como secretaria:

- 1) "secretario nacional encargada del trabajo", el femenino "encargada", aparte de mostrar la incoherencia de todo el redactado de la esquila y sus atrabiliarias concordancias, es el reconocimiento de que la esquila resbala y oscila entre saber que se está hablando de una mujer y la utilización del masculino como curiosa regla de "cortesía". Muestra también que a quien redactó la noticia le debió parecer adecuado y pertinente usar el femenino cuando se trata de "encargarse" de un trabajo pero no en el momento de figurar como cargo político.



Evidentemente, todo lo que correspondía a su vida privada, a su vida civil, a su trabajo reproductivo (ver los remarcados en amarillo) se ha redactado en femenino: "nacida", "casada", "madre".

Mostrando de este modo, no la esquizofrenia de Nicole Chouraqui, sino de quien redactó este desgraciada, poco pertinente, incorrecta e impropcedente esquela.

Esta esquela viene muy bien para introducir una serie de consideraciones sobre los oficios, profesiones y cargos.

Hay ya una considerable bibliografía dedicada en parte o totalmente a la denominación de las profesiones, los oficios y los cargos según el sexo de las personas que los ejerzan¹². Por mi parte, intentaré exponer brevemente una serie de aspectos que influyen el momento de denominar los oficios y cargos, es decir, se trata de la concreción de algunos de los usos sexistas y androcéntricos que se han visto hasta aquí pero ahora referidos a las profesiones¹³. Se trata de una de las cuestiones más reveladoras de la utilización del femenino y del masculino y se puede seguir a partir de la feminización (más que de la masculinización) de alguna de las denominaciones de cargos o profesiones. Es una radiografía del estado de la cuestión: desvela la interrelación entre la jerarquización sexual y la subordinación lingüística; las repercusiones que tiene en ella.

1. **No se utilizan nunca los mismos argumentos al hablar de las denominaciones masculinas y las femeninas.** Hay personas que recomiendan no usar ciertos femeninos porque son ambiguos, por ejemplo, recomiendan no usar "crítica" o "música" si una mujer se dedica a estos oficios porque se pueden confundir con un adjetivo, pues bien, hay más de 80 oficios que en masculino pueden confundirse con objetos o cosas ("monedero", "billettero"...), sitios ("basurero", "varadero"...), adjetivos ("demoedor", "casero", "estadístico"...), y jamás se invoca esta posible ambigüedad para vetar el uso de estos masculinos y proponer otras denominaciones.
2. **Las resistencias a feminizar una profesión o cargo nunca se sostienen en argumentos estrictamente lingüísticos.** Las resistencias no vienen de la lengua, las lenguas suelen ser generosas, dúctiles y maleables; las trabas son ideológicas, como se ha visto en la esquela analizada. En aquel caso las trabas tenían que ver concretamente con la resistencia a admitir que las mujeres ejercen determinados cargos. En otras ocasiones, como se verá más abajo, a no considerar importante nombrar a las mujeres.
3. **La lengua tiene un valor simbólico enorme.** Lo que no se nombra o no existe o se le está dando carácter de excepción, es por esto que denominar en masculino a una mujer que practica una profesión o cargo tiende hacia cuatro objetivos:
 - 3.1. invisibilizar a las mujeres que los ocupan;
 - 3.2. presentar su caso como una excepción que demuestra, no que las demás mujeres podrían, sino que ni podrían ni deberían;
 - 3.3. marcar con una dificultad más el acceso a algunos cargos (alegando una pretendida resistencia de la lengua a crear el femenino o postulando que es una incorrección lingüística);
 - 3.4. reservar el masculino para actividades prestigiadas.
4. **Cuando se dirime, por tanto, una cuestión que relaciona sexo y género lingüístico nunca se está hablando sólo de lengua.**

¹² Aparte de la bibliografía, a este respecto es muy interesante una visita a la revista virtual *Especulo* de la Universidad Complutense de Madrid, especialmente a su sección "El cajetín de la Lengua" de la cual se encarga Ana M^a Vigarra Tauste que contiene varios artículos sobre la cuestión (<http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/>).

¹³ Utilizo algún aspecto de mi artículo, "Ministras y mujeres" (*En femenino y en masculino*. Instituto de la Mujer. Madrid, 1999, pp. 43-46), que retomé en el artículo virtual, "Ministras, arrieras y azabacheras. De la feminización de tres lemas en el *DRAE* (2001)" (<http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/lledo.html>) y el vocabulario sobre oficios, cargos y profesiones, *Profesionesenfemenino* (Madrid: Instituto de la Mujer, 1996). Y paso a ampliar algunos aspectos.



A la luz de lo expuesto hasta aquí, se pasará a ver algunos artículos del *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)* que tratan de oficios. Para ello se compararán las dos últimas ediciones de dicho diccionario (la vigésima primera edición (1992) y la vigésima segunda (2001)).

En la primera columna del siguiente cuadro se muestra cómo era la redacción de los dos lemas en la penúltima edición del *DRAE*, y en la segunda aparecen las redacciones finales de la última edición (los cambios se remarcan en amarillo).

<i>DRAE</i> (1992)	<i>DRAE</i> (2001)
arriero . m. El que trajina con bestias de carga.	arriero, ra. m. y f. Persona que trajina con bestias de carga.
azabachero . m. Artífice que labra el azabache. 2. El que vende azabaches.	azabachero . m. Artífice que labra el azabache. 2. Vendedor de azabaches.

Se ve que de una edición a la otra, el primer oficio ha pasado de ser considerado sólo masculino, a ser visto como femenino y masculino, así lo indican los cambios en el vocablo y las marcas; en cambio, el segundo ha quedado igual. Esta decisión no deja de ser sorprendente ya que contra toda evidencia se niega que las azabacheras existan en las dos dedicaciones que consigna el *DRAE*. Incluso parece que hay más argumentos a favor de su existencia que de la existencia de las arrieras.

Pero hay más, fijémonos en una serie de oficios bastante parecidos entre sí y que parece fuera de toda duda que han sido y son ejercidos por las mujeres.

Si nos fijamos en las acepciones dedicadas al oficio, la fabricación de sombreros tenía en la penúltima edición (1992) del diccionario entradas independientes para el masculino y el femenino. En la última edición (2001), el femenino remite al masculino y la entrada común es de doble terminación, las marcas recogen esta particularidad y la definición se ha redactado con una palabra no androcéntrica ("Persona").

<i>DRAE</i> (1992)	<i>DRAE</i> (2001)
sombrerera . [f. Mujer del sombrerero.] 2. La que hace sombreros y la que los vende.	sombrerera . f. V. sombrerero .
sombrerero . m. El que hace sombreros y el que los vende.	sombrerero, ra. m. y f. Persona que hace sombreros o los vende.

Esta manera de proceder hacía concebir alguna esperanza, ahora bien, si nos fijamos en las tres siguientes entradas, veremos que la primera, que incluye la experiencia femenina y masculina (así se refleja en el vocablo, marcas y definición), ya estaba redactada así en 1992.

Por contra, en dos entradas que parecen calcadas o casi equivalentes a ésta, a pesar de que se han modificado ("El" ha pasado a ser "Fabricante", por ejemplo), solo son patrimonio de los hombres (cuesta creer que no haya mujeres que no fabriquen o vendan peinetas, cachuchas o cachuchos por mucho que lo postule el *DRAE*).

<i>DRAE</i> (1992)	<i>DRAE</i> (2001)
peinero, ra. m. y f. Persona que fabrica o vende peines.	peinero, ra. m. y f. Persona que fabrica o vende peines.
peinetero . m. El que fabrica o vende peines o peinetas.	peinetero . m. Fabricante o vendedor de peines o peinetas.
cachuchero . m. El que hace o vende cachuchas o gorras. 2. El que hace o vende cachuchos,	cachuchero . m. Fabricante o vendedor de cachuchas (gorras). 2. Fabricante o



alfilereros.

vendedor de **cachuchos** (alfilereros).

Como se está hablando del diccionario normativo del castellano, no nos queda más remedio que afirmar que para denominar a una mujer que haga o venda peinetas, cachuchas o cachuchos la denominación en femenino es, sin ningún género de dudas, "peinetera" o "cachuchera" (aunque según el *DRAE*, dichas palabras no sólo son incorrectas sino que ni tan sólo existen). Esto nos lleva a un problema de envergadura que se plantea muchas veces en el momento de sacar a relucir a las mujeres en los textos y sus contextos, a la hora de visibilizarlas, de nombrarlas por derecho propio: la corrección lingüística.

Es evidente que muchas de las fórmulas que se han propuesto en estas líneas y aún muchas otras, no están aceptadas por la Real Academia y es posible que pase mucho tiempo hasta de que lo estén. A esto se le tiene que añadir que siempre que se emprende un camino nuevo los errores son inevitables, son de hecho, la señal de que se está andando y aprendiendo.

Se trata, por tanto, de ser conscientes de ello y saber que justamente esto no le permite hacer a una todo lo que le venga en gana, sino que exige mucha prudencia y moderación, cordura y sentido común (y también imaginación).



Anexo 1. Folletos de recomendaciones generales para evitar el sexismo y el androcentrismo en las redacciones (incluye alguno sobre lenguaje administrativo)

Igualdad de sexos en el lenguaje. (1986) Comisión de terminología en el Comité para la igualdad entre mujeres y hombres del Consejo de Europa.

Recomendaciones para un uso no sexista de la Lengua. (1987) Valencia. Departamento de la Dona. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.

Recomendaciones para el uso no sexista de la Lengua. (1988) Ministerio de Educación y Ciencia [Serie Coeducación].

La comunicación como elemento de progreso: Por un lenguaje no sexista. (1989) Gobierno de Navarra. Subdirección de la Mujer.

Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje. (1989) Madrid. Instituto de la Mujer.

Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. (1990) UNESCO.

Uso no sexista del lenguaje administrativo. (1990) Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer.

El lenguaje instrumento de progreso. (1992) Emakunde [Serie cultura, 1].

Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. (1994) Diputación General de Aragón; Instituto Aragonés de la Mujer.

Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo. (1995) Madrid: Casa de la Mujer de Alcorcón; Concejalía de la Mujer de Alcorcón; Instituto de la Mujer.

VV.AA. *NOMBRA. En femenino y en masculino. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje.* (1995) Madrid: Instituto de la Mujer. (Hay una coedición a cargo del Instituto de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Mujer.)

Profesiones en femenino. (1996) Madrid: Instituto de la Mujer.

El lenguaje más que palabras. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje. (1998) Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de estilo para los medios de comunicación. (1999) Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. (1999) Madrid: Concejalía de Promoción de la Igualdad y el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

Reflejar la diversidad también con el lenguaje. (1999) Pamplona: Ayuntamiento de Pamplona; Concejalía de la Mujer.



Anexo 2. Breve bibliografía sobre manuales y documentos para evitar el sexismo y el androcentrismo en las redacciones

- Bengoechea, Mercedes. "Nombra en femenino y en masculino: Sugerencias para un uso no sexista del lenguaje en los medios de comunicación. *La lengua y los medios de comunicación*. Joaquín Garrido Medina (editor). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1999, pp. 267-81.
- Direction générale de la condition féminine de l'Ontario. *À juste titre. Guide de rédaction non sexiste*. Toronto: Direction générale de la condition féminine de l'Ontario, 1994.
- Doyle, Margaret. *the A-Z of Non-Sexist Language*. Londres: The Women's Press, 1995.
- Instituto Andaluz de la Mujer. *Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de Estilo para los Medios de Comunicación*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 1999.
- Lledó, Eulàlia. *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*. Barcelona: ICE de la UAB [Cuadernos para la Coeducación 3], 1992.
- Lledó, Eulàlia. *Profesiones en femenino*. (Diccionario sobre la denominación del femenino y del masculino en los oficios, cargos y profesiones.) Madrid: Instituto de la Mujer, 1996.
- Lledó, Eulàlia. Proyecto ADIEU. Recomendaciones para la redacción de un discurso académico libre de sexismo y de androcentrismo (1999). <http://www.sprachlabor.fu-berlin.de/adieu>
- Miller, Casey; Swift, Kate. *The Handbook of NONSEXIST WRITING*. New York: Harper & Row, 1988.
- Office de la langue française. *Au féminin. Guide de féminisation des titres de fonction et des textes*. Québec: Les publications du Québec, 1991.
- Sabatini, Alma. *Il sessismo nella lingua italiana*. Roma: Commissione nazionale per la realizzazione della parità tra uomo e donna, 1987.
- Service de la langue française. *Mettre au féminin. Guide de féminisation des noms de métier, fonction, grade ou titre*. Bruselas: Service de la langue française, 1994.
- Suardiaz, Deloa Esther. *El sexismo en la lengua española* (Ed. y trad. de José Luis Aliaga. Estudio preliminar de Elvira Burgos y José Luis Aliaga). Zaragoza: Pórtico, 2002.¹⁴
- VV.AA. *Mujeres*, 18 (1995).

¹⁴ Este libro contiene unas exhaustivas y muy interesantes bibliografías.



Anexo 3. Resoluciones, recomendaciones, instrucciones y órdenes¹⁵

Estado Español

- ?? Real Orden de 14 de enero de 1931, Ministerio de Instrucción Pública. Denominaciones. De señoras y señoritas en cargos de este Ministerio y tratamientos en su caso (*Gaceta de Madrid*, 15.1.1931), (PE 1.638-II).
- ?? Orden del 24 de noviembre de 1992, conjunta de la Consejería de la Gobernación y de la Consejería de Asuntos sociales de la Junta de Andalucía sobre la eliminación del lenguaje sexista en los textos y documentos administrativos (*BOJA*, 126 de 5.12.1992).
- ?? Orden de 19 de febrero de 1993, conjunta de la Consejería Presidencia y Consejería Asuntos Sociales. Acción Institucional. Normas para el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo en la información y divulgación de la Junta de Andalucía (*BOJA*, 24 de 6.3.1993).
- ?? Instrucción del Lehendakari al gobierno vasco de 18 de marzo de 1994.
- ?? Real Decreto 733/1995 de 5 de mayo de 1995, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (*BOE*, 131 de 2.6.1995).

Europa

- ?? Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24ª reunión, apartado 1) del párrafo 2), 1987.
- ?? Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25ª reunión, párrafo 3, 1989.
- ?? Recomendación Nº R (90) 4 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la eliminación el sexismo en el lenguaje. Adoptada por el Comité de Ministros el 21 de febrero de 1990, en la reunión 434 de Delegados de Ministros ((1991) Estrasburgo: Consejo de Europa. Servicio de Edición y Documentación).

¹⁵ Unas notas sobre las acciones emprendidas por las distintas Administraciones del Estado Español y de la Comunidad Europea puede verse en mi artículo: *El lenguaje administrativo: o de cómo y cuándo administrar una lengua libre de sexismo y de androcentrismo*, en prensa.



Anexo 4. Ejercicios

Ejercicio 1. Propuestas de trabajo a partir de una serie de ofertas laborales (La Vanguardia. Clasificados, 23.2.2003)

48 LA VANGUARDIA - CLASIFICADOS

GRAN OPORTUNIDAD
Por expansión, empresa líder del sector

SELECCIONARA
Personal de 25 a 40 años,
con gran vocación comercial, tenga o no experiencia.
Para visitar cartera de clientes en Cataluña.

Pedimos: • Dedicación completa de lunes a viernes.
• Incorporación inmediata. • Don de gentes. • Buena presencia • Cultura media. • Se valorará vehículo propio.

Ofrecemos: • Formación "Práctico - Técnica" por personal de la empresa

Ingresos sobre 2.400 € / mes.

Llamar **EXCLUSIVAMENTE** Lunes y Martes
Tel. 93 230 31 32 para concertar entrevista, Sr. Pérez.
Nota: Abstenerse personas que estén trabajando o que no tengan permiso de trabajo.

TALLER DE ARQUITECTURA, precisa:

ADMINISTRATIVA

SE REQUIERE: * Dominio Contaplus y conocimientos de informática a nivel de usuario. * Espíritu de colaboración. * Disponibilidad inmediata. * Catalán hablado y escrito. * Se valorará experiencia en el sector.

Enviar CV manuscrito, con foto reciente, a la Ref. 516 de MABA Publicidad, Pza. Dr. I. Barraquer, 7, 08029 BCN.

MULTINACIONAL líder en el sector, necesita:

3 ASESORES COMERCIALES
Zonas a trabajar:
- PENEDES - ANOIA - GARRAF

SE REQUIERE:	SE OFRECE:
→ Experiencia en ventas.	→ Incorporación inmediata.
→ Disponibilidad total.	→ Altos ingresos (garantizado + comisión + rappel + incentivos).
→ Vehículo propio.	→ Visitas concertadas. C.A.
→ Capacidad de trabajo.	

Interesados llamar lunes y martes de 10 a 15 horas al Tel. 93 814 51 07. Preguntar por la Srta. Silvia.

EMPRESA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PRECISA:

1 Calculista Proyectista
1 Jefe de Obra

FUNCIONES:
→ REDACCION DE PROYECTOS / EJECUCION DE OBRAS.
→ Incorporación inmediata.
→ Se requiere experiencia de 2 años en el sector de construcción.
→ Retribución según valía.

Interesados llamar al T. 93 409 03 47

Empresa Hotelera precisa:

Chico/a para RECEPCIÓN

Con conocimientos administrativos e informáticos. Jornada completa de L. a V. Buena presencia. Se valorará disponer de carné de conducir. Salario a convenir.

Enviar CV con foto a:
HOTELES & GESTION, S.A.
C/. Lleó XIII, 23-08022 Barcelona
Indicar: Ref. Recepcionista



**PRODUCTORA SPOTS PUBLICITARIOS
PRECISA:**

ADMINISTRATIVO/O

- Facturas, pago a proveedores.
- Gestiones bancos, archivos...
- Excel, Word.
- Conocimientos de inglés.
- Horario de 9.30 a 14 h. y de 16 a 19.30 h.
- Salario 12.000 € brutos anuales.
- 5 semanas de vacaciones + puentes.

**Interesados escribir C.V. + foto a: Montse Roca,
Avda. Diagonal 590, 5° 1ª 08021 Barcelona.**

CHICAS PARA STANDS
Jornada completa o Tardes

Si tienes:
Entre 18 y 28 años y vocación comercial.

Te ofrecemos:
Trabajo estable en centros comerciales de Barcelona y área metropolitana.
Incorporación inmediata.
Contrato Agencia.
Ingresos aprox. 1.500 €
Extranjeras imprescindible permiso trabajo.



**Interesadas concertar entrevista de 9 a 14 h.
y de 15 a 18 h. al tel. 93 217 95 66 - Srta. Carla**

GRUPO MANPOWER



Participa en el proceso de selección de Manpower. Entra a formar parte de una Compañía Multinacional cuyo objetivo es conseguir ser el mejor proveedor de soluciones relacionadas con los Recursos Humanos de gran calidad. Nuestros productos y servicios, más de 3.300 oficinas distribuidas en todo el mundo y nuestros valores de Grupo avalan esta información. Comparte con nosotros nuestros valores como herramientas claves para el desarrollo de nuestro negocio. Personas, Conocimiento, Innovación identifican claramente nuestra filosofía empresarial y cultural, garantizando marca de crecimiento y éxito. Manpower para su plan de diversificación y especialización en todo el territorio nacional desea incorporar personas dinámicas con clara orientación al servicio, y a trabajar por objetivos, que valoren el trabajo en equipo y sean capaces de aceptar responsabilidades, manifestando gran capacidad de gestión, organización, innovación y motivación.



REPRESENTANTES DE SERVICIOS (REF: REP)

Valoraremos formación universitaria orientada a RRHH (Psicología, RRLI, Derecho, etc), manejo de MS Office, vocación comercial y vehículo propio. Se responsabilizará de la selección y contratación de trabajadores puestos a disposición en empresas clientes, así como de apoyo en la captación y mantenimiento de clientes.



SALES MANAGER (REF: SM)

Imprescindible experiencia comercial en prospección, captación y mantenimiento de clientes preferiblemente sector servicios. Se dedicará exclusivamente a la labor comercial en una zona determinada.

DIRECTORES DE OFICINA (REF: DO)

Imprescindible experiencia comercial contrastada en servicios. Se responsabilizará de la captación y mantenimiento de clientes en una zona asignada, asumiendo además la coordinación, motivación y supervisión de un equipo humano, facilitando la consecución de objetivos, de acuerdo con la política comercial de la Compañía.

DIRECTORES DE GRANDES CUENTAS (REF: GGCC)

Buscamos profesionales de diferentes sectores con experiencia comercial contrastada mínima de dos años preferiblemente en sector servicios, acostumbrada a negociaciones de alto nivel y elevada capacidad de negociación. Se responsabilizará de la captación y mantenimiento de Grandes Cuentas incrementando el volumen de negocio en una zona asignada, facilitando la consecución de objetivos marcados de acuerdo con la política comercial de la Compañía.

Para todos los puestos se valorará muy positivamente conocimientos y experiencia contrastada en empresas de servicios, así como la dotación de vehículo propio imprescindible en todos los puestos.

Las personas interesadas deberán remitir su C.V. y fotografía adjunta al apartado de correos 3473 • 28080 Madrid, o a la siguiente dirección de e-mail: rrhh.seleccion@manpower.es, indicando la referencia correspondiente. Se garantiza absoluta confidencialidad durante todo el proceso de selección.

personas
conocimiento
innovación
MANPOWER

Autorización administrativa 79/0003/04



Empresa catalana de ámbito nacional selecciona:

5 SEÑORAS/SEÑORITAS

- Mayores de 30 años • Cultas • Activas y con afán de superación
- Residir en area BCN más de 5 años • Horario Mañana o Tarde
- Oficinas atención/promoción cliente centro ciudad • CM •
- Periodo de formación retribuido.

ENTREVISTAS TEL. 935 820 923 lunes de 10 a 13 y 17 a 19 h.

Empresa Multinacional del Sector Automoción proveedora de piezas de alto nivel situada en la provincia de Barcelona selecciona:

Técnicos de Mantenimiento

Zona Vilafranca +/- 24.000 €

Dependiendo del Responsable de Turno se ocupará de:

- ◆ Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas.
- ◆ Estudiar y determinar las necesidades conforme a la política de mantenimiento preventivo de la empresa.
- ◆ Estudiar la viabilidad de las solicitudes de mejoras técnicas en las máquinas e instalaciones.

El candidato deberá aportar como mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento eléctrico y/o mecánico. Acostumbrado a trabajar con PLC's, programación de CNC, sistemas hidráulicos, gas y matricería. Se requiere el dominio de herramientas informáticas industriales. Será una persona autosuficiente, resolutive y con capacidad de trabajo en equipo.

Posibilidades reales de progresión profesional dentro de la empresa.
Planta con instalaciones nuevas y totalmente automatizadas.

Rogamos envíe su candidatura por e-mail (formato Word) a:
ingenieros@michaelpage.es indicando la referencia
IJUP117567 a la atención de Joaquín Utrera.

Michael Page
INGENIEROS
www.michaelpage.es

A)

Clasifica las 10 ofertas de trabajo entre:

- 1) ofertas de trabajo que se dirijan a los dos sexos,
 - 2) ofertas de trabajo que se dirijan a las mujeres,
 - 3) ofertas de trabajo que se dirijan a los hombres.
- 4) ¿Hay ambigüedades que te dificulten la clasificación?, ¿en qué anuncios?, ¿qué tipo de ambigüedad?

B)

- 1) Enumera las ofertas de trabajo que se dirigen a los dos sexos.
 - 2) Desde el punto de vista de la lengua utilizada, ¿cómo se detecta?
 - 3) ¿Se detectan incoherencias en la redacción de alguna de las ofertas?
 - 4) ¿Qué expresiones se utilizan para referirse a interesadas e interesados?, ¿diminutivos?, ¿alguna palabra que denote personas no adultas?
- 5) ¿Que se pide?
 - 6) ¿Qué se valora?
 - 7) ¿Qué se ofrece?
 - 8) ¿Cuánto se paga?



C)

- 1) Enumera las ofertas de trabajo que están dirigidas sólo a mujeres.
- 2) Desde el punto de vista de la lengua utilizada, ¿cómo se detecta que se refiere sólo a mujeres?
- 3) ¿Qué expresiones se utilizan para referirse a mujeres?, ¿diminutivos?, ¿alguna palabra que denote personas no adultas?
- 4) ¿Que se pide?
- 5) ¿Qué se valora?
- 6) ¿Qué se ofrece?
- 7) ¿Cuánto se paga?

D)

- 1) Enumera las ofertas de trabajo que se dirigen sólo a hombres.
- 2) Desde el punto de vista de la lengua utilizada, ¿cómo se detecta que se refiere sólo a hombres?
- 3) ¿Qué expresiones se utilizan para referirse a los hombres?, ¿diminutivos?, ¿alguna palabra que denote personas no adultas?
- 4) ¿Que se pide?
- 5) ¿Qué se valora?
- 6) ¿Qué se ofrece?
- 7) ¿Cuánto se paga?

E)

- 1) Compara lo que se pide en B), C) y D).
- 2) Compara lo que se valora en B), C) y D).
- 3) Compara lo que se ofrece en B), C) y D).
- 4) Compara lo que se paga en B), C) y D).

F)

- 1) ¿Qué tipo de conocimientos se piden en las ofertas mixtas y en las dirigidas a mujeres?
- 2) ¿Qué tipo de cualidades o características personales?
- 3) ¿Qué tipo de conocimientos se piden en las ofertas mixtas y en las dirigidas a hombres?
- 4) ¿Qué tipo de cualidades o características personales?
- 5) ¿Cuáles coinciden?, ¿cuáles no?
- 6) Busca y resigue la palabra "experiencia" a través de todos los anuncios. ¿Llegas a alguna conclusión?
- 7) ¿A quién se dirigen las ofertas de trabajo en que se exige foto?

G)

- 1) Enumera las fórmulas que se utilizan para referirse a las personas de contacto.
- 2) Agrúpalas entre mujeres y hombres.
- 3) ¿Se utilizan las mismas si se trata de una mujer o de un hombre?

H)



En las ofertas de trabajo 7 y 8 hay algunas fotos.

- 1) ¿Qué se ve en la oferta 7?, ¿en qué actitud están?, ¿qué edad tienen?
- 2) ¿Qué se ve en la oferta 8?, ¿cómo interpretas la primera (la de las manos)?, ¿a qué aluden las otras dos?, ¿a qué sexo pertenecen las manos?

I)

Dentro del programa Optima, existe una publicación de Emakunde llamada *Catálogo de acciones positivas* (Vitoria-Gasteiz: Emakunde, 1996), seguramente no te será difícil acceder a ella.

- 1) La propuesta es que vayas a las páginas 36 y 37 (versión castellana), versan sobre las ofertas y solicitudes de empleo, y compruebas si en las ofertas que acabas de trabajar se cumplen los requisitos que se proponen en dichas páginas.

Ejercicio 2

1. Lee atentamente las páginas 15, 17, 25, 26, 28, 31 y 56 (versión castellana) de la misma publicación del ejercicio anterior (*Catálogo de acciones positivas*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, 1996).
2. Localiza todas las expresiones que se usen en el libro que incluyan a mujeres y hombres. Clasificalas en:
 - 2.1. genéricas y abstractas,
 - 2.2. presencia de femenino y masculino,
 - 2.3. en el último caso, fíjate en el orden de aparición.
3. Coteja o compara lo que se dice sobre la comunicación en la página 44 (versión castellana) de dicho libro y lo que has leído a lo largo del capítulo.

Ejercicio 3

1. Lee atentamente los fragmentos de un Pliego de cláusulas administrativas (tal como se encontró –es evidente que se había tenido en cuenta la manera de representar a mujeres y a hombres en su redactado–; se marcan las soluciones que se adoptaron).
2. Piensa si cada caso se hubiera podido solucionar de otro u otros modos. ¿Cuáles?, ¿cómo?

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

a. En el apartado "personal no eventual" se valorará a las empresas que en el momento de acreditar su solvencia técnica tengan en sus plantillas **un número de personal eventual** no superior al 10%.

b.- En el apartado de empresas con **personal discapacitado** se otorgarán 3 puntos a las empresas que justifiquen tener en su plantilla **personal afectado** por gran disminución física, sorderas profundas y severas, **discapacitado** [nótese que concuerda con el masculino "personal"] en porcentaje superior al 3%.

En caso de empate se adjudicará el contrato a la empresa que tenga en su plantilla un número de **personal minusválido** no inferior al 2%. [...]

CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Tienen facultad para contratar con el Ayuntamiento las **personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras** que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen



comprendidas en algunas de las circunstancias que señala el artículo [...], y estén dadas [concordancia] de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. [...]

Las personas jurídicas deberán estar constituidas de forma regular e inscritas en el correspondiente registro público, sin que puedan ser sociedades irregulares.

La contratista [nótese que a partir de aquí todo concuerda con el femenino "persona"] podrá ser una unión o agrupación de empresas que se constituyan temporalmente al efecto así como empresas que concurren conjuntamente. La responsabilidad será solidaria e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato. Las empresarias deberán nombrar una apoderada única, con todas las facultades precisas para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato, debiendo, al presentar la proposición, acreditar cada una de estas personas empresarias su capacidad de obrar en la forma establecida en este pliego e indicando quien es la apoderada única.

En caso de que una unión o agrupación de empresarias resultara adjudicataria, ésta deberá presentar la formalización notarial de la misma antes de la del contrato. [...]

ANEXO

(Documentación Personal para personas jurídicas)

Nombre _____, documento nacional de identidad _____,
_____ domicilio en _____ Calle
_____ teléfono _____ fax _____,
representante de _____, NIF: _____, domicilio en _____
_____ en relación a la ejecución del contrato de _____

DECLARA:

Que mediante poder otorgado el día _____ ante el notario/a _____ fue nombrado/a representante legal de la Sociedad _____, CIF: _____

Que su poder es bastante para presentarse a concursos y para efectuar la presente declaración.

Que la empresa se constituyó mediante escritura autorizada el día _____ por el notario/o _____ número _____ de protocolo o mediante contrato privado (indíquese lo que proceda) firmado el día _____

Que su objeto social le habilita para presentarse a este concurso.

Que mediante escritura autorizada el día _____ por el notario/a _____ número _____ de protocolo se modificaron los estatutos de la Sociedad para su adaptación al Texto de la Ley [...], ampliación de capital social, _____ (indíquese lo que proceda).

Que la sociedad tiene la suficiente capacidad financiera y económica para ejecutar el contrato.

Que la sociedad tiene la capacidad técnica necesaria para el contrato de Gestión del servicio público del Centro y está dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que corresponde al del objeto del contrato.

Que ni la sociedad ni ninguna de las personas administradoras se encuentran incursas en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar.



Ciudad, a ____ de _____ de ____
(Fecha, firma y número del DNI de **la persona empresaria o su apoderada**)

Ejercicio 4

1. Compara dos versiones de un documento cerrado, concretamente una Oferta formal. (En la primera están marcados los problemas que se detectaron y en la segunda corregidos.)
2. Piensa si cada caso se hubiera podido solucionar de otro u otros modos. ¿Cuáles?

<p>D. vecino de _____ de _____ con domicilio en C/ _____, con DNI: _____ En representación de, NIF: _____, con domicilio en _____, C/ _____ teléfono: _____ _____, enterado de la contratación, mediante procedimiento negociado, y vistas las Condiciones Básicas Regulatoras [...] formula la siguiente oferta.</p> <p>Precio total (impuestos incluidos): _____</p> <p>(Fecha y firma del oferente)</p>	<p>D^a/D. residente en / natural de _____ con domicilio en C/ _____, con DNI: _____ En representación de, NIF: _____, con domicilio en _____, C/ _____ teléfono: _____ _____, enterada/o de la contratación, mediante procedimiento negociado, y vistas las Condiciones Básicas Regulatoras [...] formula la siguiente oferta.</p> <p>Precio total (impuestos incluidos): _____</p> <p>(Fecha y firma de la o el oferente)</p>
---	--

Ejercicio 5

1. Detecta las expresiones sexistas o androcéntricas del siguiente documento; un primer paso sería marcarlas todas.
2. Sustitúyelas por fórmulas adecuadas (acuérdate de alternar todo tipo de soluciones). (De este ejercicio, al final se proponen algunas soluciones.)

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

- a) [...] El contratista podrá ser una Unión o Agrupación de empresas que se constituyan temporalmente al efecto así como empresas que concurren conjuntamente. La responsabilidad será solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato. Los empresarios deberán nombrar un apoderado único, con todas las facultades precisas para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato, debiendo, al presentar la proposición, acreditar cada uno de estos empresarios su capacidad de obrar e indicando quién es el apoderado único.

En caso de que una unión o agrupación de empresarios resultara adjudicataria, ésta deberá presentar la formalización notarial de la misma antes de la formalización del contrato.

- b) Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad para contratar e incompatibilidad previstas por el artículo [...].
- c) Tener capacidad técnica y financiera y económica suficiente para el cumplimiento del contrato.
- d) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que corresponda al del objeto del contrato. [...]

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERENTES



El oferente deberá presentar en un sobre cerrado denominándolo como "SOBRE A" y que contendrá la siguiente documentación: [...]

- DNI y poder del representante, original o copia compulsada, debiendo estar inscrita en el Registro correspondiente.
- Declaración responsable que acredite, no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar previstas por la legislación de contratos [...].
- La capacidad técnica, económica y financiera se acreditará mediante declaración responsable del licitador o su representante legal.
- Para la acreditación del personal, los licitadores podrán presentar copia auténtica de los TC1 y TC2 de los tres últimos meses, así como declaración responsable del número de trabajadores contratados y su tipo de contrato, con el fin de valorar la situación del personal, de acuerdo con los criterios de adjudicación. El licitador que no presente esta documentación completa (TC1 y TC2 y declaración responsable) renuncia a que se le otorgue puntuación por este criterio y en ningún caso se solicitará esta documentación de los licitadores ni será causa de inadmisión en el procedimiento.

Ejercicio 6

1. Detecta las expresiones sexistas o androcéntricas; un primer paso sería marcarlas todas.
2. Sustitúyelas por fórmulas adecuadas (acuérdate de alternar todo tipo de soluciones). (De este ejercicio, al final se proponen algunas soluciones.)

PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD (2001/2003)

Es indudable que la actual generación de jóvenes pamploneses, como la del resto de pueblos y ciudades del España, disfruta de una situación cultural, social y económica mejor que la de los nacidos en las décadas pasadas; pero no deja de ser cierto también que se encuentran con muchos obstáculos para acceder a la vida adulta plena.

Así, mientras disfrutaban de una calidad de vida desconocida para las generaciones anteriores (sanidad, educación, cultura, etc.), los jóvenes de hoy no pueden dejar de ser jóvenes. No hay, por tanto, una manera de ser joven, ni todos los jóvenes son idénticos. La clase social, el medio rural o urbano, la diferencia de sexo, la educación, etc. tienen una influencia decisiva en la condición juvenil y en su proceso de transición. [...]

Desde esta perspectiva, se mantiene el concepto sociológico tradicional por el cual el período juvenil se alarga. Resulta evidente que el proceso de emancipación de los jóvenes se dilata hasta edades cada vez más tardías, como consecuencia de la situación de crisis económica que niega un hueco en el sistema a las nuevas generaciones de población activa, pero también como consecuencia de la evolución tecnológica que, si bien es capaz de optimizar los procesos productivos, prescinde asimismo de sus antiguos servidores cuando éstos son superados por una tecnología que, en teoría, está puesta a su servicio.

Soluciones del ejercicio 5 (sugerencias)

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES



- a) [...] Podrá contratar una Unión o (...) / La o el contratista podrá ser una Unión o Agrupación de empresas que se constituyan temporalmente al efecto así como empresas que concurren conjuntamente. La responsabilidad será solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato. Los empresarios o empresarias deberán nombrar un o una apoderada única, con todas las facultades precisas para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato, debiendo, al presentar la proposición, acreditar cada cual de estas empresarias o empresarios su capacidad de obrar e indicando quién es la persona apoderada / quien es la o el apoderado.

En caso de que una unión o agrupación de empresarios o empresarias resultara adjudicataria, ésta deberá presentar la formalización notarial de la misma antes de la formalización del contrato. /

[Otra alternativa] En caso de que una unión o agrupación de empresariado resultara adjudicatario [concordancia], éste deberá presentar [...].

- b) Tener plena capacidad de obrar y no incurrir actualmente en ninguna de las causas de incapacidad para contratar e incompatibilidad previstas por el artículo [...].
- d) Estar dada/o de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que corresponda al del objeto del contrato. [...]

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS O LOS OFERENTES

La o el oferente deberá presentar en un sobre cerrado denominándolo como "SOBRE A" y que contendrá la siguiente documentación: [...]

- DNI y poder de su representante, original o copia compulsada, debiendo estar inscrita en el Registro correspondiente.
- Declaración responsable que acredite, no incurrir actualmente en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar previstas por la legislación de contratos [...].
- La capacidad técnica, económica y financiera se acreditará mediante declaración responsable de quien licite o su representante legal.
- Para la acreditación del personal, las o los licitadores podrán presentar copia auténtica de los TC1 y TC2 de los tres últimos meses, así como declaración responsable del número de trabajadores y trabajadoras contratadas / personal contratado y su tipo de contrato, con el fin de valorar la situación del personal, de acuerdo con los criterios de adjudicación. La o el licitador que no presente esta documentación completa (TC1 y TC2 y declaración responsable) renuncia a que se le otorgue puntuación por este criterio y en ningún caso se solicitará esta documentación de quien licite ni será causa de inadmisión en el procedimiento.

Soluciones del ejercicio 6 (sugerencias)

PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD (2001/2003)

Es indudable que la actual generación de jóvenes de la ciudad / de nuestra ciudad, como la del resto de pueblos y ciudades del España, disfruta de una situación cultural, social y económica mejor que la de la juventud nacida / personas nacidas en las décadas pasadas;



pero no deja de ser cierto también que se encuentran con muchos obstáculos para acceder a la vida adulta plena.

Así, mientras disfrutan de una calidad de vida desconocida para las generaciones anteriores (sanidad, educación, cultura, etc.), la juventud de hoy no puede dejar de ser joven. No hay, por tanto, una manera de ser joven, ni todas las y los jóvenes son idénticos. La clase social, el medio rural o urbano, la diferencia de sexo, la educación, etc. tienen una influencia decisiva en la condición juvenil y en su proceso de transición. [...]

Desde esta perspectiva, se mantiene el concepto sociológico tradicional por el cual el período juvenil se alarga. Resulta evidente que el proceso de emancipación de la juventud se dilata hasta edades cada vez más tardías, como consecuencia de la situación de crisis económica que niega un hueco en el sistema a las nuevas generaciones de población activa, pero también como consecuencia de la evolución tecnológica que, si bien es capaz de optimizar los procesos productivos, prescinde asimismo de quienes la servían / de sus antiguos trabajadores y trabajadoras cuando una tecnología que, en teoría, está puesta a su servicio, supera a este personal / a dicha gente / a dichas personas.

